

Ciudad Gral. Liber Seregni, 29 de Abril de 2022

Resolución N° 54/2022.

Acta N° 07/2022.

Municipio Nicolich.

VISTO:

- 1) La Necesidad de renovar el Fondo Permanente.

Resultando:

- 1) Que será el Alcalde Liber Moreno quien administrará dichos fondos según las necesidades de la administración.
- 2) Lo establecido en Artículo 89 del Tocafo. " Los Gobiernos Departamentales podrán autorizar la institución de "Fondos Permanentes" en las tesorerías de las direcciones de servicios administrativos o servicios que hagan las veces de éstas. Las sumas que se entreguen para "Fondo Permanente" constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa, y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan"
- 3) 3) Que en la resolución 37/2022 plantea la creación del fondo permanente y objeto de gasto.

considerando:

- 1) Que es necesario contar con dicho fondo para dar cumplimiento a servicios e inversiones, en el periodo del 01 al 31 de Mayo del 2022.
- 2) Que dichos fondos sean destinados a cubrir gastos como lo estipula la resolución 37/2022.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar, a reponer lo gastado del fondo permanente, para hacer uso en el periodo del 01 al 31 de Mayo del 2022 por un Monto de \$ 67.963,07 (pesos uruguayos), a ser asignados al N° de cuenta 001518371-00098 del Banco República.
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Vanesa Suárez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Carlos Daniel Cardozo

Proceda Echeverría
TAMARA ECHEVERRIA